

RESOLUCION Nº 5976

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTERLENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución Nº 4575 de 11 de Abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 18 de octubre de 1975 se ha otorgado ante el Notario 5º de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ROSA AMELIA C. A.";

Que el señor ERWIN BERNITT CUNONEL, debidamente autorizado como a parece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que se ha presentado el Certificado Nº 2372 de Afiliación a la Cámara de Industrias con fecha 12 de noviembre de 1975;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ROSA AMELIA C. A.", - cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DOS MILLO NO DE DUCES, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL DUCES cada una;

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. Nº 733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro;

ARTICULO TERCERO. Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo el traspaso de dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubicado en este cantón, que se encuentra descrito en la Cláusula Cuarta de la escritura de 18 de octubre de 1975; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro;

...2

ARTICULO CUARTO.— Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 18 de octubre de 1976, que será elaborado por este despacho y la razón de su aprobación;

COMUNIQUESE.— Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a diez y seis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.---



Nicolas Cassis Uscoecovich
Nicolas Cassis Uscoecovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscoecovich, Intendente de Compañías en Guayaquil a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. ---
LO CERTIFICO.----

José María Paley Ostaiza
José María Paley Ostaiza
SECRETARIO

Queda inscrita esta Resolución de fojas 10.112 a 10.116, Número 775 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 17.407 del Repertorio.— Guayaquil, veinte y dos de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.— El Registrador Mercantil.—

Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Queda inscrito el aporte de fojas 64045 a 64064 N° 6400 del Registro de Propiedad y anotado bajo el N° 12341 del Repertorio .- Guayaquil Diciembre ocho de mil novecientos setenta y seis .- El Registrador de la Propiedad

[Signature]
J. JUAN SANTIAGO CASTILLO SANCHEZ
Registrador de la Propiedad del
Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a foja 13140 del Registro de - Propiedad de mil novecientos sesenta y cuatro , al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil Diciembre ocho de mil novecientos setenta y seis .- El Registrador de la Propiedad .- Enmendado. sesenta - vale

[Signature]
J. JUAN SANTIAGO CASTILLO SANCHEZ
Registrador de la Propiedad del
Guayaquil

Queda inscrito el aporte de fojas 64045 a 64064 N° 6400 del Registro de Propiedad y anotado bajo el N° 12341 del Repertorio .- Guayaquil Diciembre ocho de mil novecientos setenta y seis .- El Registrador de la Propiedad .- Enmendado. sesenta - vale

[Signature]
J. JUAN SANTIAGO CASTILLO SANCHEZ
Registrador de la Propiedad del
Guayaquil

